

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Protección Civil
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

20 de febrero de 2013

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Buenas tardes. Siendo las 13:00 horas del día 20 de febrero de 2013, nos reunimos con la intención de celebrar la reunión de Comisión de Protección Civil y de Presupuesto y Cuenta Pública, para lo cual solicito a la Secretaria se sirva pasar lista y verificar la existencia de quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Diputada Presidenta, quisiera informarle que hasta este momento ya tenemos quórum en las dos comisiones, tanto de Presupuesto como de Protección Civil. Sin embargo, algunos compañeros están de manera itinerante entrando y saliendo en la Permanente de la que forman parte.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Habiendo quórum legal para dar inicio a esta sesión, declaro instalada la sesión de las comisiones unidas de Protección Civil y Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputada Secretaria, sirvase dar la lectura al orden del día y de no existir observaciones o comentarios de algún diputado o diputada presente, someta el mismo a votación, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Como primer punto, está la lista y verificación del quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Análisis, discusión y votación de proyectos de dictámenes e iniciativas y proposiciones con o sin punto de acuerdo.

a) Propuesta de dictamen que presentan las comisiones unidas de Protección Civil y Presupuesto y Cuenta Pública respecto de la situación de los mercados del Distrito Federal

4.- Asuntos generales

LA C. PRESIDENTA.- Si es voluntad de los diputados presentes aprobar el orden del día en mención, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

En contra.

Habiéndose aprobado el orden del día por unanimidad, le agradecería, Secretaria, que pase al siguiente punto del orden del día, sometiendo a consideración de los diputados.

LA C. SECRETARIA.- Entraríamos de lleno al tercer punto del orden del día, que es análisis, discusión y votación de proyectos de dictámenes, iniciativa y proposiciones con o sin punto de acuerdo.

Está a consideración la propuesta de dictamen que presentan las comisiones unidas de Protección Civil y Presupuesto y Cuenta Pública respecto de la situación de los mercados públicos del Distrito Federal.

Si me permite, Presidenta, haciendo uso de mi derecho de intervención, si me permiten también mis compañeros, por lo que se refiere a las peticiones relacionadas con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en primer término es importante señalar que todos y cada uno de los puntos de acuerdo presentados por los diputados integrantes de esta VI Legislatura que fueron remitidos a la Comisión de Presupuesto por al mesa directiva de este órgano legislativo, fueron dictaminados dentro del diverso del decreto de egresos del Distrito Federal, incluyendo la propuesta con punto de acuerdo que por esta vía se dictamina, lo anterior toda vez que dichos puntos de acuerdo tenían como objetivo la creación, modificación o aumento de una partida presupuestal en el

mencionado decreto para el ejercicio fiscal 2013, por lo que resultaba necesaria su dictaminación conjunta.

En este sentido es importante señalar que el proyecto de Presupuesto de Egresos propuesto por el Jefe de Gobierno se contempló un presupuesto de 186 millones de pesos distribuido entre todas las delegaciones para el mantenimiento y rehabilitación de los mercados públicos del Distrito Federal, por lo que la petición efectuada por la diputada promovente se desechó por estar parcialmente atendida, toda vez que se asignó la cantidad ya antes señalada de 186 millones de pesos distribuyéndose entre todas las delegaciones, lo que corresponde a casi el 1 por ciento del presupuesto otorgado a todos los órganos político administrativos del Distrito Federal, cantidad que se relaciona a la solicitada por la diputada solicitante.

Ahora bien, en relación a la solicitud de la diputada promovente respecto de la creación de un órgano o centro de evaluación encargado de verificar que los recursos etiquetados sean ejercidos en tiempo y forma y se puedan auditar y fiscalizar anualmente, se determinó que la misma debía desecharse, toda vez que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el órgano encargado de realizar dichas acciones es la Contraloría General del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta, y está a consideración el dictamen sobre el punto de acuerdo antes referido.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Por parte de la Comisión de Protección Civil, me gustaría precisar que la propuesta remitida por la diputada promovente únicamente contemplaba la solicitud de acciones con el propósito de mitigar los peligros latentes a comerciantes y usuarios de los mercados públicos de la Ciudad de México, a la propia Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal. Sin embargo, esta dictaminadora consideró que se debía extender la petición a las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, ya que de acuerdo con el artículo 39 fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública local del Distrito Federal, son competentes los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial en materia de mercados públicos, por lo que se modificó la redacción de los

resolutivos para que lo solicitado fuera en coordinación con la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal.

No sé si algún otro diputado tenga algún comentario que realizar.

Si no es así, ruego a la Secretaría someta a votación la aprobación del proyecto de dictamen que presentan las comisiones unidas de Protección Civil y de Presupuesto y Cuenta Pública respecto a la situación de los mercados públicos del Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA.- Si no hubiera ninguna otra participación, diputados, atendiendo la instrucción de la Presidenta, se somete a consideración el resolutivo de las comisiones unidas de Protección Civil y de Presupuesto y Cuenta Pública, en el que se señala específicamente que se modifica y se aprueba el punto de la propuesta a través del cual la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por medio de su mesa directiva, hace un respetuoso exhorto a los jefes delegacionales del Distrito Federal a efecto que en coordinación con la Secretaría de Protección Civil realice los siguientes actos con el propósito de mitigar los peligros latentes a comerciantes y usuarios de los mercados públicos de la Ciudad de México:

Revisión global para cada mercado de las condiciones técnico operativas en las áreas eléctricas, sanitarias y de red de gas.

Cuantificación monetaria del último mantenimiento general de cada mercado.

Análisis actuarial de los riesgos potenciales al interior de los mercados.

Campaña de señalización de salidas y rutas de evacuación.

Puesta en marcha de una bitácora con el análisis técnico de parte de Protección Civil sobre los posibles riesgos en los locales de los mercados para poder canalizar esta información a locatarios y compañías de seguros que permitan en el corto plazo asegurar las pertenencias de familias mexicanas como un seguro de riesgos patrimoniales.

Segundo.- Por lo que hace a la solicitud del destino del 1 por ciento del monto de la asignación del presupuesto total que se asigna a las delegaciones para que el mismo se designe para el mantenimiento, conservación e infraestructura

de los mercados públicos, la misma que era parcialmente atendida, de conformidad a lo establecido por el considerando cuarto del presente dictamen.

Tercero.- Respecto de la solicitud de la creación de un órgano o centro de evaluación encargado de verificar que los recursos etiquetados sean ejercidos en tiempo y forma y que se puedan auditar y fiscalizar anualmente, la propuesta se desecha en términos de lo establecido por el considerando quinto del presente dictamen.

Cuarto.- Se agrega y aprueba el siguiente punto a la propuesta.

Se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal con el objeto que se verifique que los recursos etiquetados para que los recursos descritos en el cuerpo del presente dictamen sean ejercidos en tiempo y forma a efecto que se cumplan los objetivos para los cuales fueron destinados.

Quinto.- Túrnese el presente dictamen a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32 y 33 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Antes que se someta a consideración, si me permite, Presidenta, señalar que de este tema dio opinión favorable la Comisión de Abasto para que quede consignado en versión estenográfica de estas comisiones unidas.

Atendiendo su petición, creo que ya no hay ningún otro diputado que quiera hacer uso de la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Agradecería que los diputados que se encuentren a favor del dictamen lo manifiesten levantando la mano, por favor.

Si hubiese algún diputado en contra, favor de manifestarlo.

Habiendo sido aprobado el dictamen, esta Presidencia le dará trámite correspondiente lo antes posible.

Le agradecería, Secretaria, que nos hiciera favor de dar lectura al siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día son asuntos generales. Si algún diputado quisiera tratar algún tema en este punto del orden del día.

No hay asuntos a tratar, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Siendo las 13 horas con 35 minutos del día 20 de febrero del 2013, se dan por terminados los trabajos de esta sesión de comisiones unidas de Protección Civil y Presupuesto y Cuenta Pública.

Muchas gracias a todos por su asistencia.
